

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 7 de mayo de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 114/2019.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 114/2019. Negociado: 2.

NIG: 2906744420190001499.

De: Don Manuel Ramos Vázquez.

Abogado: Don José Francisco Ramírez Pro.

Contra: Don Francisco Ramón Ramírez Ureba, Laudami, S.C. y Fogasa.

E D I C T O

Doña Clara López Calvo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 114/2019 a instancia de la parte actora don Manuel Ramos Vázquez contra don Francisco Ramón Ramírez Úbeda, Laudami, S.C. y Fogasa sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

Por decreto dictado por el Ilmo. Sr/Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, en esta fecha de hoy en los autos número 114/2019, seguidos a instancias de Manuel Ramos Vázquez contra Francisco Ramón Ramírez Ureba y Laudami, S.C. sobre Procedimiento Ordinario se ha acordado citar a Vd., para que el próximo día 17 de junio de 2019, a las 11:05 horas de su mañana, comparezca ante este Juzgado ubicado en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, 3.ª planta, para la celebración de los actos de conciliación y juicio en su caso, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del actor supondrá el desistimiento de la demanda y que no se suspenderán los actos por incomparecencia injustificada del demandado así como se requiere al representante legal de la empresa a fin de que comparezca a prestar confesión judicial, y aporte la documental solicitada en el otrosí de su demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer se le podrá tener por confeso.

Y para que sirva de citación al demandado Francisco Ramón Ramírez Úbeda, Laudami, S.C. y Fogasa, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a siete de mayo de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

00155655